



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00203141- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Plan de Marketing y Simulación de la carrera de Licenciatura en Administración, en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la historia académica del estudiante Ayrton Luis Rodi;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, el estudiante Ayrton Luis Rodi figura con calificaciones de diez (10) puntos en el Acta de Examen N° 122 Libro N° 428 de fecha 04 de julio de 2019 y en el Acta de Examen N° 033 Libro N° 430 de fecha 01 de agosto de 2019 de la asignatura Plan de Marketing y Simulación de la carrera de Licenciatura en Administración;
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 033 Libro N° 430 de fecha 01 de agosto de 2019 de la asignatura Plan de Marketing y Simulación de la carrera de Licenciatura en Administración, debiendo anularse la calificación de diez (10) puntos consignada en la misma al estudiante Ayrton Luis Rodi (Legajo N° 39.070.238).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.